****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BARINCO INGENIEROS SAS
N.I.T. : 900.874.409-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02599845 DEL 3 DE AGOSTO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 245,386,680

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIRECCION: CALLE 130 # 53D -27 TORRE 1 APTO 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BARINCOINGENIEROS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DIRECCION: CALLE 130 # 53D -27 TORRE 1 APTO 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : BARINCOINGENIEROS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02007639 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BARINCO INGENIEROS SAS.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE JULIO DE 2045

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETIVO DE LA SOCIEDAD SERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN Y ADICIONEN; LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADAS; EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, O SEA LA COMPRA DE TERRENOS, PLANEACION, PARCELACION, CONSTRUCCION Y VENTA DE EDIFICACIONES O TERRENOS YA URBANIZADOS; LA FABRICACION O INDUSTRIALIZACION, DISEÑO, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, Y CONSTRUCCIONES DE URBANIZACIONES, CONJUNTO CERRADOS, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, VIFAMILIARES, CASAS CAMPESTRES, DISEÑO, INTERVENTORIA, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES RECREATIVOS, CLUBES SOCIALES, COLISEOS Y SITIOS DE RECREO. VINCULACION A LA EMPRESA DE PROFESIONALES TALES COMO ARQUITECTOS, INGENIEROS CIVILES, ELECTRICOS, INGENIEROS HIDRAULICOS, CATASTRALES, AGRICOLAS, ECOLOGOS, BIOLOGOS Y OTROS INGENIEROS AFINES AL OBJETO SOCIAL; CON EL FIN DE FORMAR UN GRAN EQUIPO HUMANO PROFESIONAL PARA OFRECERLOS SERVICIOS DE ASESORIAS, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION, CONSULTORIA, REFORESTACION Y MANTENIMIENTO CON LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE; COMPRA-VENTA O ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE MATERIALES. 2. LA EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCION PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, COMO TAMBIEN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE POZOS, TRABAJOS DE VARILLEO Y OTROS SERVICIOS CON POZOS DE PETROLEO Y AGUA, LABORES QUE PODRAN CUMPLIRSE CON EQUIPOS PROPIOS O ARRENDADOS. 3. LA EXPLOTACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y DERIVADAS DE LA ARQUITECTURA, DE LAS INGENIERÍAS, INDUSTRIAL, MECANICA, ELECTRICA Y EN GENERAL TODO TIPO DE INGENIERÍAS. 4. IMPORTAR MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA. 5. LA COMPRA Y VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y EN GENERAL PROVEER LA COMERCIALIZACION DE DISEÑOS, INSUMOS, MINERALES, PRODUCTOS MANOFACTURADOS, MATERIALES, REPUESTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA TODOS TIPO DE OBRAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y COMPUTACIONALES. 6. PRESENTAR Y EJECUTAR LICITACIONES RELACIONES CON OBRAS ARQUITECTONICAS, CIVILES, HIDRAULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADO, SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURA Y DE VOZ Y DATOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES, Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTRICOS Y ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; SISTEMA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS; OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS; SERVICIOS GENERALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL; SISTEMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; SISTEMA DE DISTRIBUCION Y/O EVALUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; INSTALACION DE REDES ELECTRICAS Y, ELECTRIFICACION RURAL. 7. CONSULTORIA EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: CONSTRUCCION, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INDUSTRIAL, SOCIAL, ENERGIA, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y REGIONAL, SUMINISTRO DE AGUAS Y SANEAMIENTO, PLANEACION Y GESTION PUBLICA, SISTEMA DE INFORMACION, GESTION DE PROYECTOS, SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA. 8. IMPORTAR EXPORTAR MATERIA PRIMA, REPUESTO PARA MAQUINARIA, EQUIPOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA

CONSTRUCCION, AMOBLAMIENTO URBANO Y SEGURIDAD. 9. PRESTACION DE SERVICIOS DE TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA INDUSTRIAL. 10. SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS Y LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA. 11. LA INVERSION EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSATILES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA O ENTIDADES CIVILES DE TODA INDOLE. 12. EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DE SUS FINES Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 99 DEL CODIGO DEL COMERCIO EN DESARROLLO, DEL CUAL PÓDRA, REALIZAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, EN ESPECIAL CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRA Y/O VENTAS, PERMUTAR O ARRENDAR, DAR Y RECIBIR EN USUFRUCTO VEHICULOS, AUTOMOTORES Y SUS CORRESPONDIENTES REPUESTOS. B) COMPRAR Y/O VENDER PERMUTAR, ARRENDAR, DAR, RECIBIR EN USUFRUCTO MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA. C) COMPRAR Y/O VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR, DAR Y RECIBIR EN USUFRUCTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. D) COMPRAR Y/O VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR, DAR Y RECIBIR EN USUFRUCTO TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. E) PARTICIPAR EN CUALESQUIER CLASE DE SOCIEDAD. F) IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. G) REALIZAR TRANSPORTE DE MATERIALES, ALQUILER DE MAQUINARIA EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL, O QUE TIENDAN A PROPORCIONAR SU CABAL CUMPLIMIENTO. 13) LA REMODELACION, AMPLIACION, TERMINACION. ADECUACION, REPARACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE OFICINAS DE USO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL COMO ESCUELAS, COLEGIOS, EDIFICIOS DE OFICINAS, EDIFICACIONES DE CARÁCTER DE PATRIMONIO CULTURAL, NACIONAL Y REGIONAL Y EN GENERAL EN TODO TIPO DE ESTRUCTURAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL. 14) COMPRAR, SUMINISTRAR, FABRICAR, ELEMENTOS DE OFICINA DE ABIERTA Y DE MOBILIARIO DE OFICINA CON CARÁCTER DOTACIONAL INSTITUCIONAL Y PRIVADO PARA ENTIDADES DEL ORDENNACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL, EN EDIFICACIONES DE OFICINAS DE USO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL COMO ESCUELAS, COLEGIOS, EDIFICIOS DE OFICINAS, EDIFICACIONES DE CARÁCTER DE PATRIMONIO CULTURAL, NACIONAL Y REGIONAL Y EN GENERAL EN TODO TIPO DE ESTRUCTURAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL. 15) DISEÑAR, COMPRAR, VENDER Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE REDES DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN. IGUALMENTE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES DE DIFERENTES TIPO, PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAR, VENDER Y COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. DE LA MISMA MANERA EN EL

DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTAS DE TERCEROS O EN PARTICIPACION DE ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON ENTIDADES OFICIALES, ENTIDADES PUBLICAS TENDIENTES AL LOGRO DE SU FIN SOCIAL, EFECTUAR OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR ENDOSAR Y NEGOCIAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CREDITOS DE CUALQUIER INDOLE. ADEMAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. CONSTRUIR BODEGAS PARA SU USO O PARA VENDER O ARRENDAR. B. REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL ASI COMO A PARTICULARES Y ENTIDADES PRIVADAS, INTEVENTORIAS, CONSTRUCCION DE GAVIONES, ANDENES, SEPARADORES, ADOQUINAR VÍAS, CONSTRUCCION DE PARQUES, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, PINTURAS EN EDIFICIOS, ESCUELAS, CONSTRUCCION Y ASESORIA DE PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE OTRA CLASE DE VIVIENDA EN LO URBANO Y LO RURAL. C. EFECTUAR TRABAJOS DE ASEO EN EDIFICIOS, EMPRESAS PUBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES, EN INDUSTRIAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADEMAS DE HACER BARRIDOS DE CALLES DE LOS MUNICIPIOS Y CIUDADES COMO A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES. D. ADELANTAR PROCESOS DE INVESTIGACION EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION, DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y REFORESTACION EN TERRENOS DONDE HAY EXPLOTACION DE PETROLEOS. E. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETIVO MENCIONADO. F. FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONSAGRADOS EN EL LITERAL ANTERIOR. G. CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS GENERALES SEÑALADOS EN LAS DISPOSICIONES PARA ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES. H. ELABORAR, PRESENTAR, DESARROLLAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL, ECOLOGICO, FORESTAL, ORNATO, RECUPERACION DE ZONAS VERDES, PODAS, TALA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, EMBELLECIMIENTO DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES EN PARQUES, VIAS SEPARADORES. I. PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL Y TECNICO A DIFERENTES ENTIDADES, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE CARATER PRIVADO Y OFICIAL DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADOS EN LOS LITERALES ANTERIORES, LA EMPRESA PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES TALES COMO TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES; HIPOTECAR BIENES O ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUERAN NECESARIOS PARA SUS EMPRESAS O NEGOCIOS; ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FÁBRICAS, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, SI FUERE REQUERIDA DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO ACUERDO, DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODA OPERACIÓN DE CRÉDITO QUE LE PERMITA OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS O NEGOCIOS Y, EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO. LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, CON O SIN GARANTÍA REAL, PERO SIEMPRE LLENANDO EN UN TODO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO ANTERIOR, ESTA EMPRESA PODRÁ TENER AGENCIAS Y / O SUCURSALES EN TODO EL RADIO DE

ACCIÓN DESCRITO CON ANTERIORIDAD. DE LA MISMA MANERA PODRÁ DISEÑAR ELABORAR Y DESARROLLAR TODO TIPO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL CAMPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ELABORAR Y DESARROLLAR TODO TIPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SUMINISTRAR TODA CLASE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA CIVIL YA SEA DE PROPIEDAD, EN ARRENDAMIENTO O EN CALIDAD DE LEASING, TRANSPORTE DE MATERIAL COMO ARENA, BALASTRO, PAVIMENTO, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CON VEHÍCULO PROPIOS, EN ARRENDAMIENTO O EN CALIDAD DE LEASING. SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR, RECIBIR O CUALQUIER FORMA USAR Y EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS DE CUALQUIER O EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O LEASING Y COMERCIALIZAR LA MISMA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. ADQUIRIR VEHÍCULOS PARA LA VENTA Y TODO LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE, COMO TAMBIÉN SUMINISTRAR VEHÍCULOS A CUALQUIER EMPRESA O INDUSTRIA. EN DESARROLLO DEL MISMO OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO B. FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSAGRADOS EN EL LITERAL ANTERIOR. C. PRESTAR A SUS SOCIOS Y SUS FAMILIAS SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR SOCIAL Y RECREACIÓN Y SEGUROS DE VIDA A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN DICHAS ACTIVIDADES E. CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SEÑALADOS. ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTÉ VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
4644 (COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $300,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $300,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $300,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUIEN TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y CONTARÁ CON UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02007639 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
BARRERO URUEÑA JOHAN FERNANDO	C.C. 000000007726572
SUPLENTE	
BARRERO URUEÑA TANIA JIMENA	C.C. 000001026272682

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSAROS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGAROS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS CONTEMPLADAS EN LA LEY Y PARA PRESENTAR PROPUESTAS, FIRMAR CONTRATOS, Y EN GENERAL EN TODO TIPO DE TRANSACCIÓN Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 13 EN LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTE SERÁ REPRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LE9AL SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,038,046,931

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4220

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO